

# El proceso democrático actual se aleja más de la democracia ideal: una propuesta de su reorientación hacia una paz social más estable

Fecha de recepción: 25 de marzo de 2009

Fecha de aprobación: 14 de abril de 2009

*José Ricardo Perfecto Sánchez\**

## RESUMEN

*Después de un largo periodo de gobierno federal en manos de representantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), a fines del año 2000 asumió el poder federal de la Presidencia, Vicente Fox Quesada, miembro del Partido Acción Nacional (PAN), seguido en 2006 por el actual presidente del mismo partido político Felipe Calderón Hinojosa. El pueblo de México optó en ambas ocasiones por el cambio no tanto de partido político sino más bien del modo de ejercer el poder, tras la búsqueda de mejores condiciones de calidad de vida en todos sus aspectos. La experiencia vivida por los mexicanos nos muestra que esto no ha sido suficiente, pues, aunque el “presidencialismo” pareciera haber quedado atrás, los hechos muestran que transitamos por un camino de un “tira y afloja” de una especie de “camarismo”, con el riesgo de alejarnos más de un proceso real de democracia.*

*Para ello, es necesario recordar el por qué de los orígenes de la división del poder gubernamental, en poder ejecutivo, legislativo y judicial. Mas, para que esta división pueda funcionar con más eficiencia y eficacia, se requieren, a mi parecer, tres condiciones de posibilidad, estrechamente vinculadas entre sí, a saber, límites y alcances de la democracia, de la libertad y del valor social de corresponsabilidad.*

*De donde infero que, sí y sólo si ejercemos nuestra libertad con responsabilidad en un contexto democrático equitativo, podríamos corresponsablemente construir o reconstruir una sociedad más estable y segura, que nos permitiría vivir en paz o al menos con menos violencia.*

\* Doctor en Filosofía. Profesor del Plantel “Ignacio Ramírez Calzada”, UAEM.

**PALABRAS CLAVE:** democracia, libertad, responsabilidad, corresponsabilidad, paz, justicia social, violencia estructural.

## **ABSTRACT**

*After long periods of federal government controlled by the Institutional Revolutionary Party (PRI), at the end of the year 2000, Vicente Fox Quesada, member of the National Action Party (PAN), wins the presidency, followed in 2006 by Felipe Calderón Hinojosa, member of the same political party. Mexican people decided to make a change not only to a different political party but also looking for better conditions of life. The experience lived by the mexican has proved that this is not enough because “presidentialism” has been left behind; the facts show that we follow an accepting refusing path where “chamberism” might get us into the risk of separating us from the real process of democracy.*

*For this reason, it is important to go back to the origins of the division of the government forces: the executive, the legislative and the legal. But in order for this division to work efficiently, three feasibility conditions are required: limits and approaches of democracy, freedom and corresponsability social value.*

*My inference therefore, is, if we execute our freedom responsibly in an equal democratic context, we could build or rebuild a steadier and safer society that would allow us to live in peace, with no violence at all.*

**KEY WORDS:** democracy, freedom, responsibility, corresponsability, peace, social justice, structural violence

## **INTRODUCCIÓN**

*... si es cierto que el ideal de la democracia -como sostenía Abraham Lincoln (1809-1865) en el célebre discurso de 1863, pronunciado en el campo de batalla de Gettysburg- se identifica como un “gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”, cualquier comprobación histórica muestra también en el sistema democrático, al igual que todos los otros, la existencia de una gran mayoría sometida y pasiva, y al mismo tiempo la intensa actividad de pequeñas y escogidas elites (minorías), que tienden a la conquista del poder y al ejercicio de la*

*función de mando, ya que -decía Aristóteles el mandar y el obedecer no sólo son cosas necesarias, sino también útiles para la existencia de la vida social, y desde el propio nacimiento existe la diferencia, estando unos destinados a mandar y otros a obedecer- (Política, i,5)” (Colombo, 1972: 62).*

Al analizar este texto se encuentran de manera explícita expresiones referentes a la democracia como forma de gobierno ideal y su inconsistencia con su realidad práctica. De donde se infiere la necesidad de buscar algunas alternativas de solución a este problema político. Aquí propongo una de ellas, la cual está basada no sólo en los valores de libertad, correspondencia y paz social, sino sobre todo en sus respectivas virtudes, que posibilitan una práctica acorde con los discursos democráticos en beneficio del pueblo. El mensaje que se transmite reforzó mi preocupación por la brecha que se extiende más larga en longitud y más profunda en intensidad por la gravedad de problemas sociales entre el discurso teórico y emotivo de todos ellos, y su realidad práctica en el acontecer cotidiano de la vida humana. El contenido del texto va más allá de las fronteras de la República de Italia y pienso que es digno de reflexionarse seriamente por muchos ciudadanos de diferentes países en el mundo, no necesariamente porque se haya incurrido en una simulación o en una apariencia de democracia, sino para reorientar o en su caso, reforzar los pasos que se hayan dado hasta el presente en el camino de la democracia en general. La interrelación de estos términos es confirmada por Norberto Bobbio, quien dijo que

los derechos del hombre, democracia y paz son tres momentos necesarios del mismo movimiento histórico: sin derechos del hombre reconocidos y protegidos no hay democracia; sin democracia, no se dan las condiciones mínimas para la solución pacífica de los conflictos. En otras palabras la democracia es la sociedad de los ciudadanos, y los súbditos se convierten en ciudadanos cuando le son reconocidos algunos derechos fundamentales; habrá paz estable, una paz que no tenga guerra como alternativa, solamente cuando seamos ciudadanos no de éste o aquel Estado, sino del mundo” (Bobbio, 1985 en Wikipedia, s/fa: 2).

En esta ocasión, quiero compartir con ustedes mis reflexiones en torno al problema de la democracia y de la paz a nivel planetario, pero movido a la vez por los sucesos político-sociales de cambio de partido político a fines del año 2000 y por el incremento constante no sólo de la violencia física sino también de tipo estructural en nuestro país.

Mi propósito en este estudio es optimista, en el sentido de ver los fenómenos sociales, no con el matiz de cierto fatalismo, que margina o anula la libertad de los seres humanos, sino con la perspectiva convincente de parte mía y simultáneamente abierta al diálogo con otros perceptores, de que podemos reconstruir nuestra sociedad, hablo de todos los seres humanos en el mundo, en una sociedad menos violenta en todos sus aspectos, y menos condicionada por el poder en detrimento de nuestra libertad, si lo queremos y nos proponemos afrontar este reto. Tras este objetivo, los puntos de análisis y de reflexión son los siguientes: 1) ¿El camino de la democracia conlleva a la justicia social?, 2) ¿Libertad y democracia conforman un binomio inseparable?, 3) ¿La corresponsabilidad garantiza la paz social? y 4) ¿La democracia, la libertad y la corresponsabilidad son en realidad factores de construcción de una paz duradera?

#### **¿EL CAMINO DE LA DEMOCRACIA CONLLEVA A LA JUSTICIA SOCIAL?**

A las generaciones actuales nos está tocando vivir un periodo de cambios profundos, ya no sólo de la ciencia y tecnología sino también del comportamiento individual y social de los seres humanos. Así, la constante búsqueda de todo aquello que nos es desconocido se pretende descubrir o inventar con recursos, medios y objetivos, estrictamente científicos, desde la visión fragmentada del conocimiento “científico” moderno, marginando y menospreciando

el conocimiento proveniente de las llamadas ciencias del hombre mismo, reducido ordinariamente a un objeto más entre tantas cosas, no obstante mencionar que se trata de un objeto especial.

La aceptación práctica de esta postura se evidencia con el fenómeno mundial de la globalización estrechamente ligado a la macroeconomía y extendido a otras dimensiones tales como la educación, la política, y la cultura. En este contexto, México no es la excepción, baste para ello señalar dos realidades concretas: una, el cambio de partido político en el Gobierno Federal a fines de 2000; y, la otra, se refiere al aumento de violencia física y estructural, hechos que coinciden con dos de los grandes problemas mundiales, el problema de la democracia y el de la paz. De éste me ocuparé más adelante, por ahora quiero compartirles algunas de mis inquietudes en torno a la democracia, pero en ambos casos mis reflexiones van más allá de nuestras fronteras.

Para empezar, recurro a las palabras de Arturo Colombo, que afirma: “quien analiza el vocabulario político contemporáneo advierte en seguida que el término democracia es uno de los que se ha hecho más uso y más abuso, al objeto de suscitar la simultánea adhesión general sobre todo a través de ciertos escritos y discursos, dirigidos a persuadir con el auxilio de fáciles emociones, más bien que a convencer con la fuerza de razones luminosas” (Colombo, 1972: 21).

Dar una atenta mirada a los orígenes y evolución semántica de este término, puede

ayudarnos a comprender mejor el significado ideal, no idealista, de democracia, a partir de las experiencias vivenciales nuestras y de otros países, difundidas a través de distintas fuentes de información.

Primeramente, la palabra democracia proviene del antiguo griego *demokratía* en el siglo V a. C., a partir de los vocablos *demos*, que puede traducirse como pueblo y *kratós*, poder o gobierno. Sin embargo, surgen de inmediato las siguientes preguntas en relación con la significación de pueblo: ¿Acaso se trata de la totalidad de pertenecientes a un ordenamiento jurídico político?; ¿tal vez a todos los ciudadanos, individualmente considerados como sujetos cada uno de sus derechos?; ¿quizás a la pluralidad expresada por el principio de mayoría?; ¿probablemente a un grupo, categoría o clase particular de personas distintas de las otras por su economía o ascendencia?

Estas y muchas otras preguntas podrían plantearse también acerca del significado de poder del pueblo. Para el caso serían suficientes aquí estas dos: ¿El pueblo tiene en sus manos las riendas del gobierno? o ¿el pueblo es sólo el abstracto titular del poder, representado por alguien por transmisión representativa? (Colombo, 1972: 23).

Para responder y estar en posibilidad de hacerlo con mayor atingencia, vale la pena describir también una breve relación de la evolución del término a través de la historia. En primer lugar, la palabra democracia en sus principios no incluía las ideas de “igualdad y libertad, sino que usaban otros vocablos tales como isono-

mía: absoluta igualdad de cada uno frente a la ley, parrehesía: libertad de expresión con referencia al juicio; isegoría: igualdad de palabra, para expresar el propio *pensamiento*” (Colombo, 1972: 26). Tanto para Platón como para Aristóteles la forma de gobierno con el nombre de democracia era la más pobre.

En Roma prefirieron hablar más bien de *res publica*: cosa o asunto público, expresión lingüística latina en la que se fundían las tres formas rectas o buenas de gobierno según Aristóteles, a saber, la monarquía, la aristocracia y la política, es decir, el rey filósofo o sabio, los mejores del pueblo y la multitud que gobierna tomando en cuenta el bien e interés general.

Más tarde en la época medieval, el principio de elección pertenecía sólo a los señores feudales, mientras que el pueblo se habría despojado completamente de su soberanía originaria o renunciado solamente al ejercicio directo del poder, asumido por el monarca a través de una especie de legitimación democrática.

En la Edad Moderna, cabe resaltar a Jean Jacques Rousseau, quien de manera ingenua exalta la superioridad absoluta del cuerpo social sobre los propios miembros, pues “la voluntad general en Rousseau es constituida como síntesis indivisible, inalienable e indestructible, dirigida siempre hacia el fin único, que es el -bien común del Estado-, y consiguientemente siempre justa” (Colombo, 1972: 48). Es preciso acentuar que en esta época, la regla de la mayoría juega un rol importante en la democracia.

Actualmente existen dos formas de democracia: la democracia liberal y la democracia popular, sin tocar aquí la existencia de muchas otras distinciones de democracia moderna con su especificación por un adjetivo cualitativo como democracia política, educativa, social, cerrada, abierta, burguesa, proletaria, etcétera.

La democracia liberal “se propone –superar- en el sentido de acrecentar las libertades de cada uno, manteniendo íntegro el principio de la libertad política como condición primaria... (de hecho) -las primeras victorias de la democracia en Europa y América fueron alcanzadas en nombre de la libertad-” (Colombo, 1972: 59). En cambio, la democracia popular “se propone –superar- en el sentido de anular esta libertad alcanzada con las técnicas de tipo liberal, teorizando y construyendo un sistema político, que, puede hasta quitarles la libertad como condición de no impedimento por parte de los gobernados...” (Colombo, 1972: 60). Así, entre las democracias existentes, “los países con sistemas políticos inspirados en el comunismo marxista conocidos como socialismo real por ejemplo, China o Cuba poseen sistemas de gobierno que suelen utilizar la denominación de democracias populares. Éstas se caracterizan por estar organizadas sobre la base de un sistema de partido político único o hegemónico, íntimamente vinculado al Estado, en el que según sus promotores puede participar toda la población y dentro del cual debe organizarse la representación de las diversas posiciones políticas, o al menos de la mayor parte de las mismas. Por otra parte,... la libertad de expresión y de prensa están restringidas y

controladas por el Estado” (Wikipedia, s/fa). Esta división de las democracias actuales manifiesta cambios profundos acerca de las otras concepciones de democracia.

Desde una perspectiva dentro y fuera de cualquiera de estas dos formas de gobierno, democracia liberal y popular, se puede constatar que en la primera se defiende enfáticamente la libertad individual y en la segunda se le restringe o anula en ciertos casos; pero, en ambos, el empleo del término de democracia como sustantivo o democrático como adjetivo se transforma en un término equívoco. De donde se infiere la necesidad de replantearnos el significado de la palabra democracia a la luz de la realidad en que se vive, a fin de vincular lo abstracto con lo concreto, el discurso con la práctica, las palabras con los hechos. En todo caso, lo más importante, pienso, es respetar y proteger la decisión del pueblo sobre la forma de ser gobernado y no ser engañado de múltiples maneras; y, todavía más importante es lograr el bien común de todos los que constituyen un determinado Estado.

Quiero cerrar en este primer punto con dos aportaciones sobre el concepto de democracia en la actualidad. Una, difundida por el Instituto Federal Electoral (IFE) en 2001 y “La democracia como forma de gobierno es sinónimo de soberanía popular. Y, ¿eso qué significa? Que ningún poder o autoridad puede estar por encima de las decisiones del pueblo. Y ¿quién conforma al pueblo? Es un conjunto de ciudadanos que, conscientes de su libertad, tienen la facultad de elegir” (SEDESOL, 2006: 1). La otra de índole general, señala que la democracia en sentido estricto

“es una forma de gobierno, de organización del Estado, en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que le confieren legitimidad a los representantes” (Wikipedia, *s/fa*).

### ¿LIBERTAD Y DEMOCRACIA ES UN BINOMIO INSEPARABLE?

Definitivamente, desde una visión histórica de democracia, ésta va ligada a la libertad, pero no a la libertad meramente formal sino a la libertad vivida por quienes se ostentan como ciudadanos de una democracia real. Esto aparece confirmado por las palabras de Bakunin, quien dice que él es “...un fanático de la libertad, y considera que es la única condición bajo la cual la inteligencia, la dignidad y la felicidad humana pueden desarrollarse y crecer; no la libertad puramente formal concedida, delimitada y regulada por el Estado, un eterno engaño que en realidad no representa otra cosa que el privilegio de algunos fundado en la esclavitud del resto” (Wikipedia, *s/fc*).

Nuevamente encontramos un problema en torno a la relación de democracia y libertad, la incongruencia entre lo formal y lo material, es decir, entre el contenido abstracto de libertad y su concreción en la práctica de un gobierno democrático; aunque, obviamente estas afirmaciones ni son absolutas, porque pueden cambiar ni generales, porque puede haber excepciones particulares.

En esta línea de interpretación, el pensamiento de los famosos filósofos Schopen-

hauer y Spinoza concordaría parcialmente, al decirnos que “Todos creen a priori en que son perfectamente libres, aun en sus acciones individuales, y piensan que a cada instante pueden comenzar otro capítulo de su vida...Pero, a posteriori, por la experiencia, se dan cuenta que no son libres, sino sujetos a la necesidad, su conducta no cambia a pesar de todas las resoluciones y reflexiones que puedan llegar a tener, desde el principio de sus vidas al final de ellas, deben soportar el mismo carácter” (Wikipedia, *s/fc*). Sin embargo, la connotación pesimista que envuelve este texto, impide a muchos pensadores aceptar su postura de manera total, pues el hecho de que nos comportemos de una manera no significa necesariamente que debemos seguir actuando igual, sino que, si nos proponemos cambiar, podemos actuar de otro modo. No obstante esto, es justo aclarar que el ser humano experimenta a un tiempo una doble condición: la de ser libre y estar muchas veces condicionado. Esto lo confirma en cierto modo Rousseau, afirmando que “... la condición de libertad es inherente a la humanidad... con la implicación de que todas las interacciones sociales con posteridad al nacimiento implica una pérdida de la libertad, voluntaria o involuntariamente. Él hizo la famosa frase: el hombre nace libre, pero en todas partes está encadenado” (Wikipedia, *s/fc*).

Al igual que el uso de la palabra democracia, también la palabra libertad ha sido objeto de abuso en la historia reciente actual, posiblemente una consecuencia de la concepción de democracia de Simón Bolívar, según Juan Martorano Castillo, quien escribe: “sólo la democracia... es susceptible de una abso-

luta libertad, libertad que se define como el poder que tiene cada hombre de hacer cuanto no esté prohibido por la ley” (Wikipedia, *s/fb*). Es urgente reconsiderar varios puntos esenciales en torno a la libertad. El primero de ellos se refiere a la voluntad, una facultad espiritual, connatural a todo ser humano como una parte de su especificidad en cuanto humano; y ésta tiende por sí misma al bien, pero en el ejercicio de su libertad, todo ser humano puede equivocarse, decidiendo muchas veces por algo que considera un bien para sí mismo, pero de modo equivocado. La razón principal de esta posible equivocación se debe al hecho de que los bienes que atraen nuestra voluntad, no se presentan de manera perfecta y otro tipo de razonamientos individuales, sesgados de una visión integral de ellos y movidos por pulsiones no controladas correctamente o aspiraciones egoístas, suelen hacernos caer en el error.

Otro punto al respecto, digno de analizar, es la distinción de libertad y libertinaje, la primera no es absoluta sino relativa, ni en cuanto a nuestra existencia ni en cuanto a nuestros actos e interacciones con otros, mientras que el libertinaje es un abuso en el ejercicio de nuestra libertad. Por una parte, la palabra libertad ha sido interpretada diversamente a través del tiempo, pero “si nos aplicamos a percibir lo que hay de esencial en una diversidad de sentidos, descubrimos dos líneas de principal significación. Una... considerada como ausencia de coerción... y la otra... como ausencia de necesidad” (Humanismo Integral, *s/f*). En este contexto interpretativo, se puede entender a la libertad

negativa, entendida como ausencia de obstáculos en el camino de mi acción, y a la libertad positiva, referida a la facultad de tomar decisiones que conduzcan a la acción de acuerdo con el filósofo Isaiah Berlin. (Wikipedia, *s/f c*). Obviamente, las decisiones que se tomen en el curso de la vida humana revelarán un comportamiento justo o injusto que implica la libertad o el libertinaje respectivamente. Por consiguiente, tanto el ejercicio de la libertad como el del libertinaje presuponen un conocimiento de lo que se va a hacer cómo y una disposición incondicionada para la acción. De todo esto se desprende que la libertad democrática constitucional puede desvincularse de la realidad práctica de la misma, aunque formalmente deberían caminar juntas hacia el bien común.

#### **¿LA CORRESPONSABILIDAD GARANTIZA LA PAZ SOCIAL?**

Las palabras de Michelini ponen de relieve la necesidad de tomar conciencia de la responsabilidad que le toca a cada ciudadano, al decirnos que “las diversas crisis económica, ecológica y política de nuestros días, así como el desarrollo científico-tecnológico y las diferencias ideológica, culturales y religiosas ponen nuevamente a discusión la problemática de la responsabilidad” (Michelini, 2002: 1).

Hans Jonas y Karl Otto Apel, entre otros, especialistas en la teoría filosófica sobre la Ética del discurso, subrayan también que “a nivel global, fenómenos como la destrucción del medio ambiente, la manipulación

genética, la deuda externa y la capacidad de destrucción de las armas modernas han sido objeto de reflexión de diversos planteos ético-filosóficos sobre la responsabilidad y corresponsabilidad respectivamente” (Michelini, 2002: 1).

Estos dos valores son un fuerte reclamo ante sus opuestos. Ellos se derivan de la constitución del ser humano como persona, a quien le corresponde la responsabilidad personal como individuo, y la corresponsabilidad comunitaria como miembro personal de una comunidad. “La filosofía tradicional, dice Wojtyla, incluso sobre sus percepciones sobre la persona, solía subrayar el papel de la naturaleza: el hombre tiene naturaleza racional, y por eso es persona, pero al mismo tiempo es de naturaleza social (Wojtyla, 1982: 313). Para él la expresión de naturaleza social no tiene un significado abstracto, sino que se refiere a la realidad concreta de existir y actuar uno mismo junto con otros. Sólo al ser humano se le puede imputar ambas cosas, por ser un ser dotado de libertad; y precisamente por esto, es urgente tomar conciencia y actuar ambos valores.

En el lenguaje común, el término de responsabilidad asume varios significados fácilmente diferenciados entre sí, entre ellos, la responsabilidad se puede entender de acuerdo con las circunstancias de su uso como imputabilidad o posibilidad de ser considerado sujeto de una deuda u obligación, como cargo o compromiso de alguien, como deber de asumir las consecuencias de los propios actos. Existen varios tipos de responsabilidad. Así, por responsabilidad

jurídica se suele entender “la imputabilidad jurídica de un hecho jurídico causado por la imputabilidad de la persona o por el simple acaecimiento del hecho desligado de la culpabilidad; que supone el nacimiento de obligaciones para el imputado y el nacimiento de derechos para el sujeto que se encuentre en posición de reclamarlas” (Wikipedia, *s/f d*). En cambio, la responsabilidad social “... es comprometerse con la sociedad y el medio ambiente en que nos desenvolvemos, no ser un observador de los problemas que atañen a nuestro país sino lograr ser un sujeto activo de cambio” (Wikipedia, *s/fe*).

La responsabilidad moral comprende, desde el punto de vista individual y personal, a las otras dos, ya que ella “deberá buscarse, en definitiva, en la relación que vincula el obrar del hombre con las dimensiones profundas de su ser, con las intencionalidades últimas que guían sus opciones y con el constante dinamismo que caracteriza el crecimiento humano en sus diversos estadios de maduración” (Wikipedia, *s/fc*). Esta responsabilidad, que es ante alguien, quien puede ser yo mismo u otro semejante a mí, ha de entenderse en los términos de quedar integrada a la voz de la propia conciencia, colocando a mi propio yo como juez de mí mismo (Wojtyla, 1982: 201).

Otra concepción de la responsabilidad en general, según los representantes de la teoría ética del discurso, es entenderla “como una capacidad y disposición para aportar razones con el fin de fundamentar mis acciones y decisiones frente a todos los demás y también como derecho a cuestionar las razones de los otros” (Michelini, 2002: 5).

El término de corresponsabilidad en general, está estrechamente conectado con el vocablo de participación, ya que ambas son propiedades de la persona y cuando decimos persona, en palabras del filósofo Wojtyła, “no nos estamos refiriendo a la persona en abstracto sino a una persona concreta en su relación dinámica con su acción. En esta correlación, participación significa la capacidad de actuar junto con otros, que hace posible la realización de todo lo que es consecuencia de la actuación en común y al mismo tiempo permite al que está actuando realizar con ello el valor personalista de su acción” (Wojtyła, 1982: 317).

Existe una vinculación directa entre la justicia social y la paz social, puesto que ésta es el resultado de aquélla. Sin embargo, volvemos a la realidad que suele vivirse en la actualidad, y se puede descubrir que el discurso de la corresponsabilidad sigue también un sendero ideal, mientras la práctica demuestra todo lo contrario.

Por consiguiente, los valores sociales de responsabilidad y corresponsabilidad no garantizan en la práctica a la paz social, pero idealmente sí es posible, siempre y cuando nos comprometamos y cumplamos con estos ideales a seguir.

**¿LA DEMOCRACIA, LA LIBERTAD  
Y LA CORRESPONSABILIDAD  
SON EN REALIDAD FACTORES  
DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ  
DURADERA?**

Los avances científicos y tecnológicos de los últimos cien años han sido tan sorprendentes

que las distancias geográficas se han acortado con la velocidad de la navegación aérea, la comunicación intercontinental e interpersonal ahorra tiempo y dinero, la informática nos traslada a fuentes de información lejanas a bajo costo, las culturas se entrelazan especialmente en las grandes urbes, las naciones se conjuntan en comunidades regionales o intracontinentales, las organizaciones internacionales se multiplican ante los retos del llamado desarrollo sustentable, que ha generado un incremento excesivo de las macroeconomías en detrimento de las economías familiares. Todos estos fenómenos, entre muchos más, han despertado en muchos investigadores el interés por explicarlos desde la perspectiva de un macro fenómeno, llamado mundialización. Este fenómeno ha creado problemas mundiales en cuanto al desarrollo, la democracia, la identidad y la paz (Tortosa, 1992: 83-110). En los cuatro problemas mencionados se encuentran explícitamente dos, democracia y paz; e implícitamente otros dos: libertad y corresponsabilidad.

Aquí, sólo presentamos someramente los problemas de la democracia y de la paz juntamente con sus implicaciones referentes a la libertad y la corresponsabilidad. Para empezar, se entiende por problema mundial, según Tortosa, “...una necesidad humana no satisfecha a escala planetaria” (Tortosa, 1992: 80).

Este especialista nos dice: “Ya no es tan claro saber qué debe entenderse exactamente por democracia...-pues ésta- es un sistema que permite, sin violencia, que el país cambie de gobernantes y de programas.

Sin embargo, las fronteras entre un sistema democrático y no democrático se discuten sobre todo si por democracia se entiende un gobierno con la participación de los ciudadanos. La dificultad aparece, agrega, cuando se considera quién selecciona a los candidatos. Los métodos son muy variados: desde las elecciones primarias (caso estadounidense) hasta el nombramiento a dedo por parte de la dirección del partido o incluso por el líder del partido (caso de Komeito, Japón). El margen de participación ciudadana, como se ve, varía mucho” (Tortosa, 1992: 88-89).

Esta valiosa aportación concuerda con lo ya expuesto acerca de la democracia. De ahí que, para que ésta se convierta en un factor como condición de posibilidad de una paz duradera, se requiere vivir con responsabilidad una democracia ideal planteada libremente por todos los ciudadanos, independientemente de la forma en que se acepten.

El problema de la paz no podría entenderse sin la presencia de la violencia considerada en sentido amplio, es decir, violencia física y violencia estructural. Para unos, este problema, cuya antítesis es la violencia, podría compararse con una especie de enfermedad moral en plena expansión, mientras que para otros, es un mal curable y controlable, pero con la potencialidad de reaparecer. Por eso el doctor Sobrino afirma: “...a pesar de que la violencia y la agresividad son un hecho profundamente real y humano, que no puede ser negado, también la esperanza de construir una humanidad nueva pacífica, solidaria y justa, es un hecho que cada vez

cobra mayor relieve en la conciencia humana” (Sobrino, 1993: 8).

En este texto confluyen la violencia en sentido general, la libertad y la corresponsabilidad como factores de cambio, para crear las condiciones de construcción de una paz duradera.

Al igual que todas estas palabras clave en estas reflexiones, la palabra violencia es el pan de cada día, pero no para alimentarnos sino para matarnos, sembrando semillas de resentimiento y de odio hacia los demás. Es verdad que se vive actualmente una cultura de la muerte, manifestada por doquier y a cualquier momento. Pero, esta muerte no solamente se ve en los campos bélicos, sino en las mismas ciudades a través de secuestros, ejecuciones, violaciones acompañadas de homicidios en muchos casos, confrontaciones entre policías y narcotraficantes, maltrato a la mujer y los niños, etc. Pero más allá de esta violencia física se da otra de tipo estructural, aquella que es directa e impacta claramente, hiriendo o acabando con la vida de otros, en la mayoría de los casos de gente inocente; ésta definida por Galtung como: “...la violencia está presente cuando los seres humanos se ven influidos de tal manera que sus realizaciones efectivas, somáticas y mentales, están por debajo de sus realizaciones potenciales” (1995: 314).

Esta clase de violencia se está extendiendo por todas partes como se puede constatar por el aumento de los pobres en el mundo, donde más de un tercera parte de la población vive en esta lamentable situación: niños y ancianos que mueren de hambre,

las mayorías sin los medios para acceder a centros de salud, jóvenes que no encuentran la oportunidad de alcanzar una educación que mejore su status social, familias que carecen de una vivienda digna, adultos mayores sin oportunidades de trabajo, pudiendo desempeñarlo eficientemente a pesar de su edad.

Por eso, el doctor Sobrino afirma: "...la preocupación por la paz ha constituido un punto de referencia en el quehacer práctico y teórico de los hombres, y está presente en la existencia y la reflexión humanas no sólo como un estado circunstancial entre las guerras o conflictos, sino como objetivo o estado permanente a alcanzar en las relaciones sociales internas e internacionales" (Sobrino, 1993: 9).

La situación actual al respecto, exige atender ambos aspectos de la violencia. En esto coinciden Galtung y Tortosa, al manifestar que: "...sería excesivo reducir la problemática de la paz a la ausencia de guerra entre las naciones...En realidad, la paz contiene factores que se muestran en el sistema social, a saber, la violencia directa y la violencia estructural..."(Tortosa, 1992: 93).

Al examinar detenidamente todas estas aportaciones con base en los hechos a nivel mundial, se puede inferir que la democracia, libertad y corresponsabilidad son tres valores sociales que se instalan en el umbral de nuestras conciencias como condiciones de posibilidad para construir una paz duradera, entendida como una paz imperfecta y sujeta a la libre voluntad de cada uno de los ciudadanos de cada Estado.

## CONCLUSIÓN

El tema central no es fácil de solucionar, pero tampoco imposible, porque está de por medio nuestra libertad, gracias a la cual podemos hacer las cosas de diferente manera, si nos lo proponemos. Sin embargo, algunos, como Antonio Guzmán, piensan que "los hechos hablan por sí mismos, y, sin entrar en muchos detalles, la corrupción, politiquería, negación y violaciones de los derechos humanos entre otros males son sinónimos de la democracia. En su forma pura y transparente la democracia no es una real posibilidad en estos momentos, la forma en que ha evolucionado no es aceptable" (Guzmán, 2001: 2).

Yo, en cambio, comparto, guardadas las proporciones de espacio, tiempo y contexto social, las palabras de Pitirim Sorokin: "Proseguimos embriagándonos con palabras, con resoluciones, cerrando los ojos a todo. Nada puede contener al país que ha tomado el camino de la anarquía. Las noticias que llegan de las provincias testimonian que los campesinos están fastidiados, han dejado de acudir a las elecciones, están ávidos de orden y les da igual de donde proceda...Las masas ya están hartas de palabras, quieren pan" (Tortosa, 1992: 75).

Estas reflexiones, mis reflexiones, he querido compartirlas con todos ustedes, no como un maestro que se esmera en enseñar a sus alumnos, sino como un alumno de la vida cotidiana, que trata de aprender con responsabilidad las palabras de Gandhi: "He tomado sobre mis espaldas el monopolio de mejorar sólo a una persona, esa

persona soy yo mismo y sé, cuán difícil es conseguirlo”.<sup>1</sup>

## NOTAS

- <sup>1</sup> Palabras tomadas de un mensaje electrónico realizado con motivo del 60 aniversario de la muerte de Mahatma Gandhi, asesinado el 30 de enero de 1948.

## BIBLIOHEMEROGRAFÍA

- Colombo, A. (1972), *Ideas políticas y sociedad*, Bilbao, España, Mensajero.
- Galtung, Johan (1995), *Investigaciones teóricas: sociedad y cultura contemporáneas*, Madrid, España, Tecnos.
- Guzmán, Antonio (2001), “El futuro de la democracia”, en *Revista Inter-Forum*, febrero de 2001 democracia, en [http://www.revistainterforum.com/espanol/ensayos/contest\\_1es031101.html](http://www.revistainterforum.com/espanol/ensayos/contest_1es031101.html).
- Humanismo Integral (s/f), *La persona y la libertad*, en [http://www.humanismointegral.com/DOCS\\_2\\_Vision\\_Cultural/2\\_HUMANISMO/213\\_Persona\\_Libertad.html](http://www.humanismointegral.com/DOCS_2_Vision_Cultural/2_HUMANISMO/213_Persona_Libertad.html).
- Michelini, Dorando J.(2002), “La Ética del discurso como Ética de la responsabilidad”, en *Literatura y Lingüística*, núm. 14, Santiago Conicet, Agencia Córdoba Ciencia, Secyt, Icala, en <http://juanfilloy.bib.unrc.edu.ar/completos/corredor/corredof/panel/MICHELIN.HTM>.
- Perfecto, José Ricardo (2001), *Una reflexión filosófica sobre el concepto de ser humano en estudios para la paz*, Toluca, México, UAEM.
- Rubio, Ana (ed.) (1993), *Presupuestos teóricos y éticos sobre la paz*, Granada, España, Universidad de Granada.
- Sebastián Yarza, Florencio I. (Ed.), *Diccionario Griego Español*, Barcelona, España, Ramón Sopena.
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) (2006), *Corresponsabilidad y participación ciudadana*, en [http://sedesol12006.sedesol.gob.mx/subsecretarias/prospectiva/main\\_corresponsable.htm](http://sedesol12006.sedesol.gob.mx/subsecretarias/prospectiva/main_corresponsable.htm)
- Segura Munguía, Santiago (1985), *Diccionario Etimológico Latino Español*, Barcelona, España, Ediciones Generales Anaya.
- Sobrino, Miguel Angel (1993), *La justicia, camino hacia una paz duradera*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana.
- Tortosa Blasco, José María (1992), *Sociología del sistema mundial*, Madrid, España, Tecnos.
- Wikipedia (s/fa), *Norberto Bobbio*, en [http://es.wikipedia.org/wiki/Norberto\\_Bobbio](http://es.wikipedia.org/wiki/Norberto_Bobbio).
- Wikipedia (s/fb) *Democracia*, en <http://es.wikipedia.org/wiki/Democracia>.
- Wikipedia (s/fc), *Libertad*, en <http://es.wikipedia.org/wiki/Libertad>.
- Wikipedia (s/fd), *Responsabilidad jurídica*, en [http://es.wikipedia.org/wiki/Responsabilidad\\_jur%C3%ADdica](http://es.wikipedia.org/wiki/Responsabilidad_jur%C3%ADdica).
- Wikipedia (s/ff), *Responsabilidad social*, en <http://www.miespacio.org/cont/gi/social.htm>.
- Wojtyła, Karol (1982), *Persona y acción*, Madrid, España, BAC.